



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

OFICIO ORDINARIO N° 9756/2021
ANT.: Solicitud de actualización de convenio
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización N° 48017
ANTOFAGASTA , 15/06/2021

**DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : SOCIEDAD PROFESIONALES MARQUEZ Y CIA LTDA
761634860
IQUIQUE, REGION DE TARAPACA**

Con relación a la **solicitud 48017** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a la incorporar en planta profesional a Doña Daniela Nicol Donoso Aranda, Medico Cirujano RUT [REDACTED], presenta EUNACOM aprobado.

Se mantienen prestaciones autorizadas.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES (AFECTA AL ART 7° LETRA G) LEY N°20.285/2008

SOCIEDAD PROFESIONALES MARQUEZ Y CIA LTDA. ([REDACTED])

DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

SUCURSAL ALTO HOSPICIO

SUCURSAL IQUIQUE

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

JwfOWJQF

Código de Verificación

